DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9672
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER12720

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	356	PABLO ROMERO PIDENA
FECHA	4 de Octubre de 2016	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 169 A No 62-26	ÁREA DIRECTA	1 Ha				
BARRIO	Portales del Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	550				
UPZ	11- San Cristóbal Norte	FAMILIAS	180	ADULTOS	350	NIÑOS	200
LOCALIDAD	1- Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0220UZXS	OFICIO REMISORIO	CR-25357				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para los predios objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin combertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: Decreto 22 del 7 de Febrero de 1963 Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No aplica	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

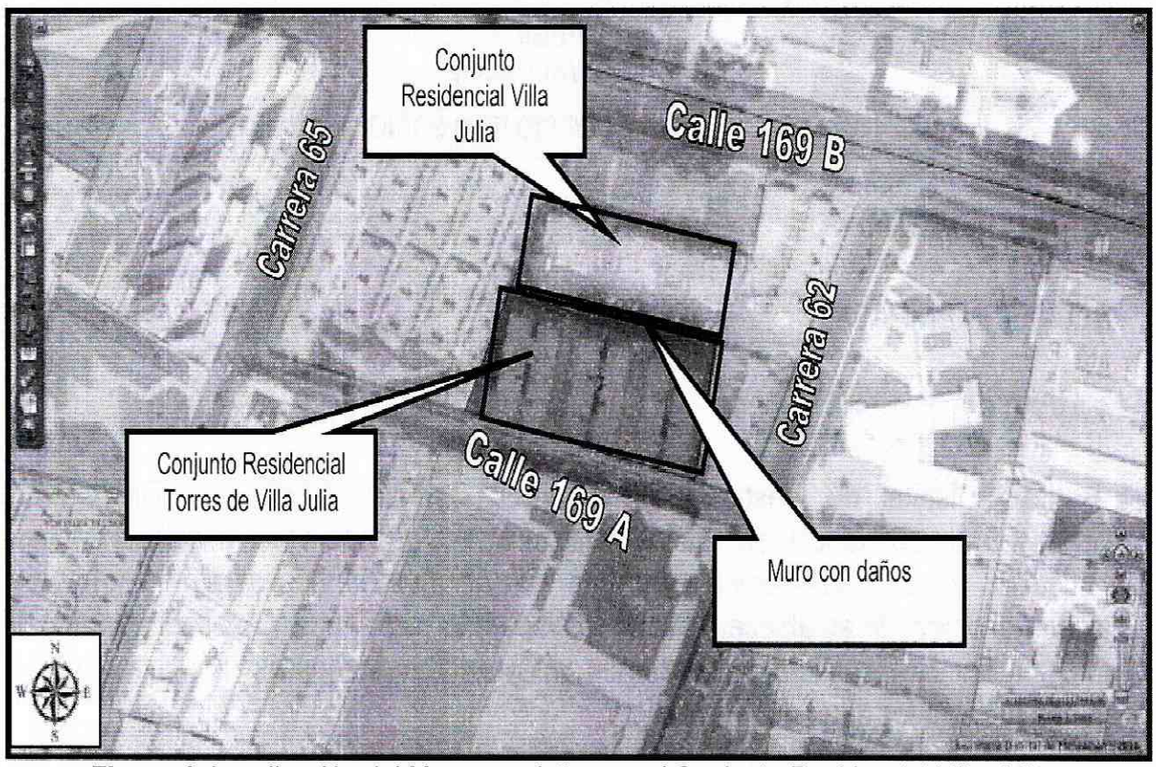


Figura 1. *Localización del Muro con daños en el Conjunto Residencial Villa Julia*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 4 de Octubre de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER realizó visita al muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia localizado en el predio de la Calle 169 A No 62-26 conformado por 6 torres de 5 pisos. El muro separa el Conjunto Residencial Torres de Villa Julia con el Conjunto Residencial Villa Julia, localizado en el predio de la Carrera 62 No 169 A-57 (Ver Fotografía 1).

El muro de aproximadamente 70m de largo por 2.50m de alto, presentó colapso parcial en toda su altura en su parte central en Enero de 2016. La sección occidental del muro que permanece en pie presenta abombamientos hacia el interior del conjunto Torres de Villa julia (Ver Fotografías 3 y 4). También se observa una fractura de tendencia vertical con una abertura aproximada al centímetro en su parte alta (Ver fotografía 5).

En la sección del muro que permanece en pie del costado oriental, se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la colocación del refuerzo horizontal, dado que sólo se aprecia que existe en la pega de la cara interna de muro (Ver Fotografía 6). También se observa desde el Conjunto Residencial Villa Julia que el mortero de pega entre mampuestos no está distribuido de forma uniforme, sólo se evidencian grumos entre las juntas (Ver fotografías 7 y 8).

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones y colapso parcial del muro, están las deficiencias constructivas descritas anteriormente, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

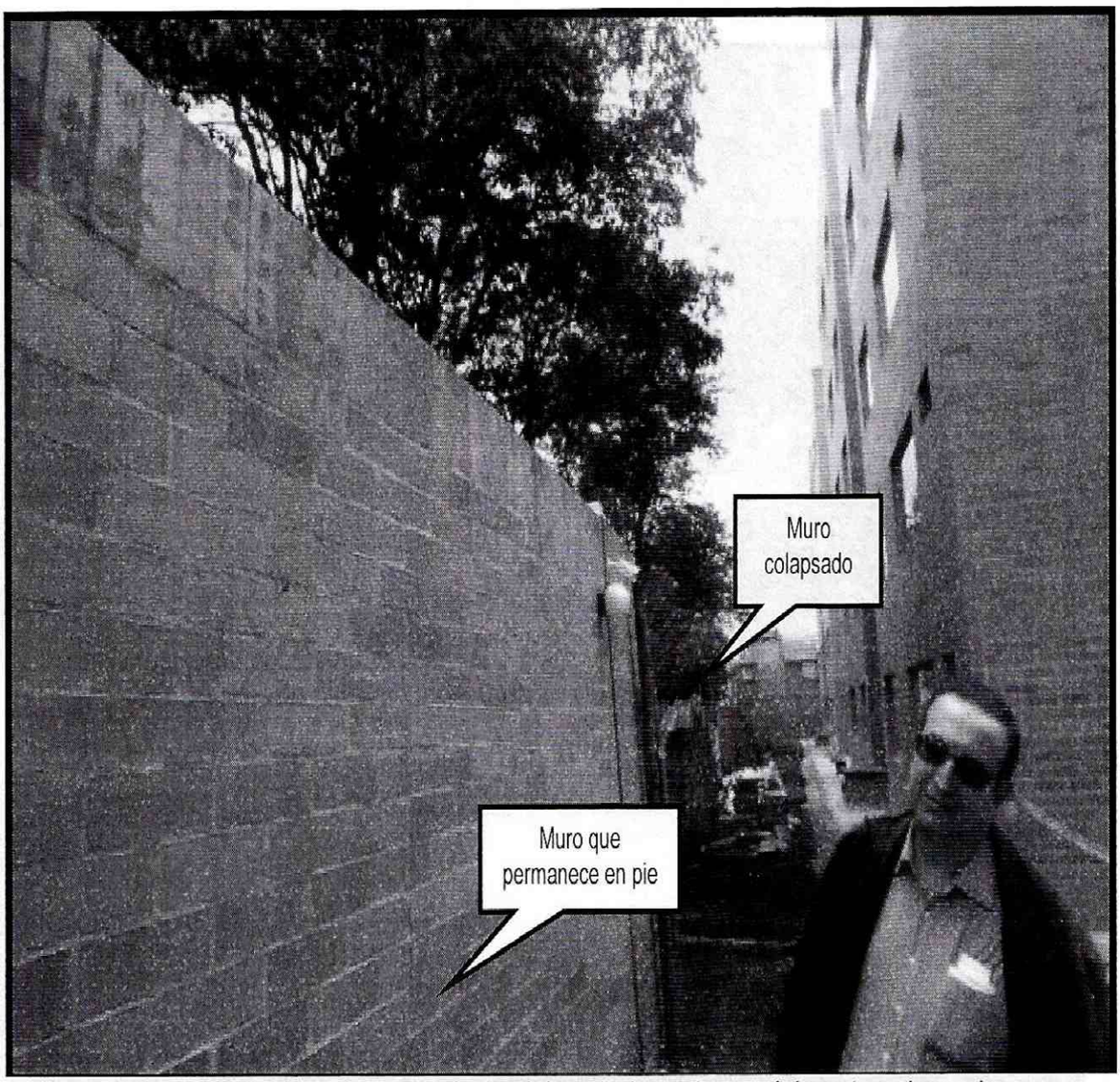
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



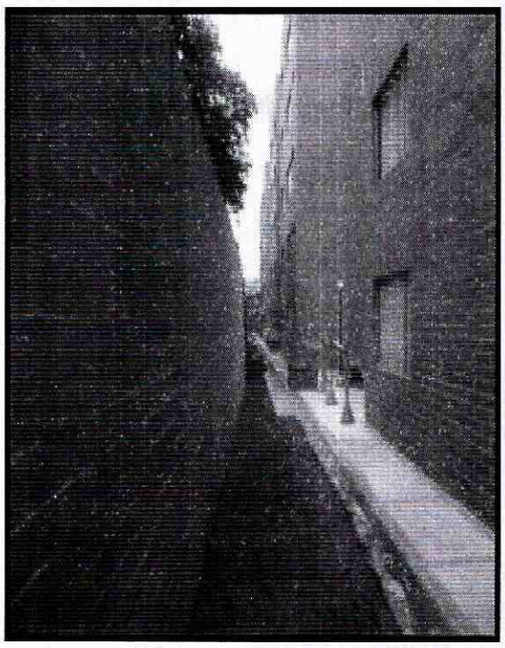
Fotografía 1.*Vista del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia*

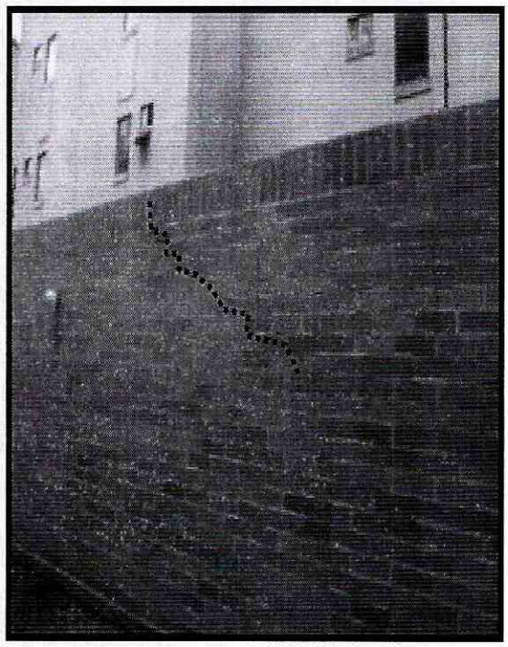
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

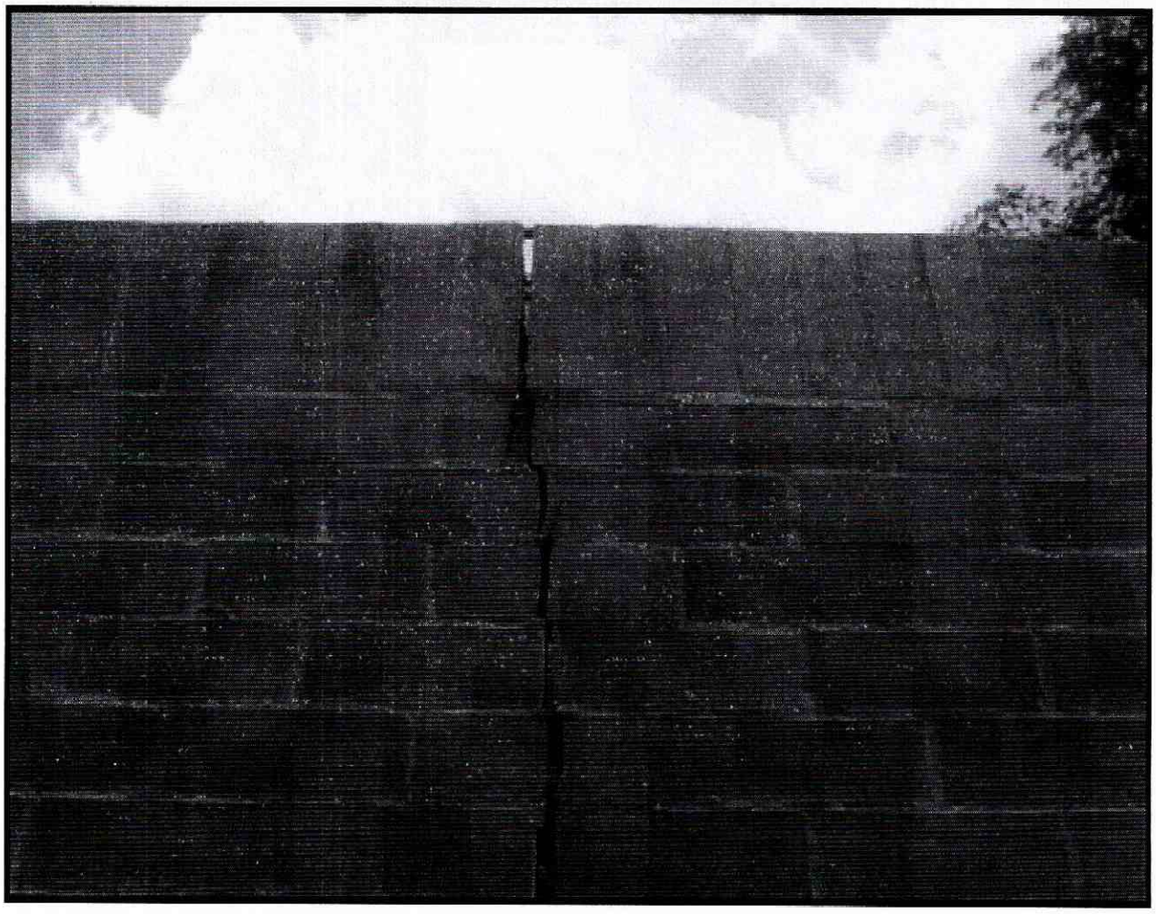


Fotografía 2. *Muro de cerramiento del costado norte parcialmente colapsado*

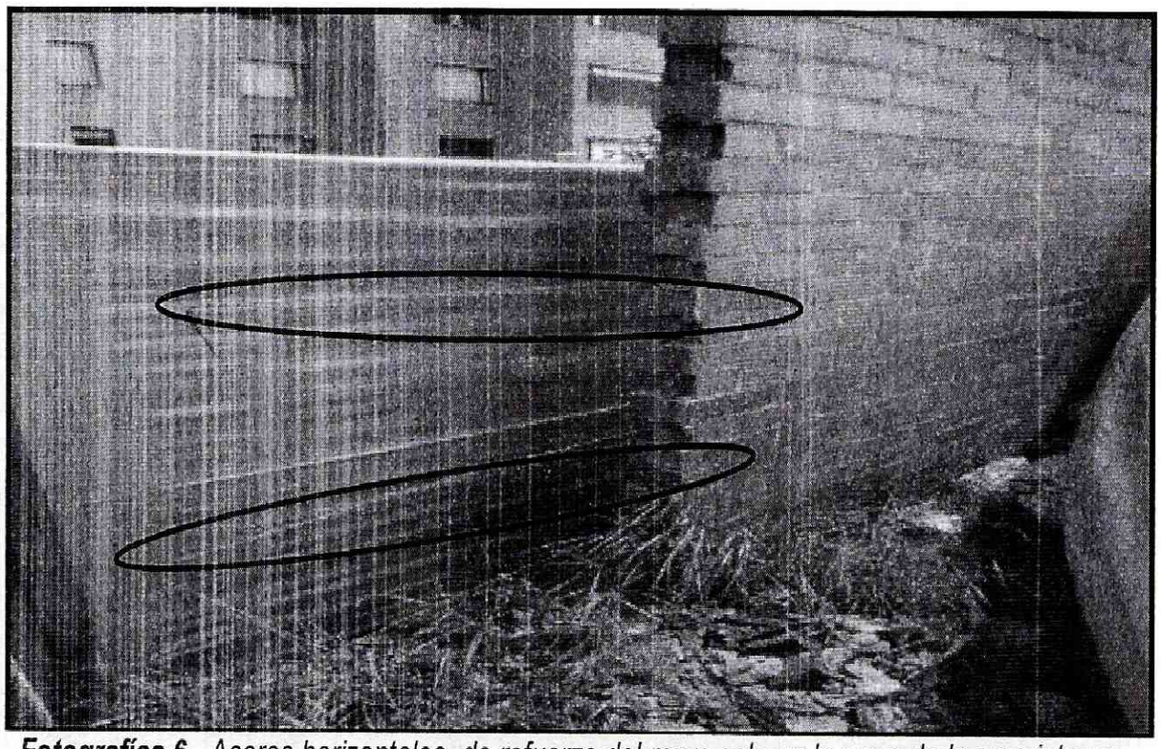




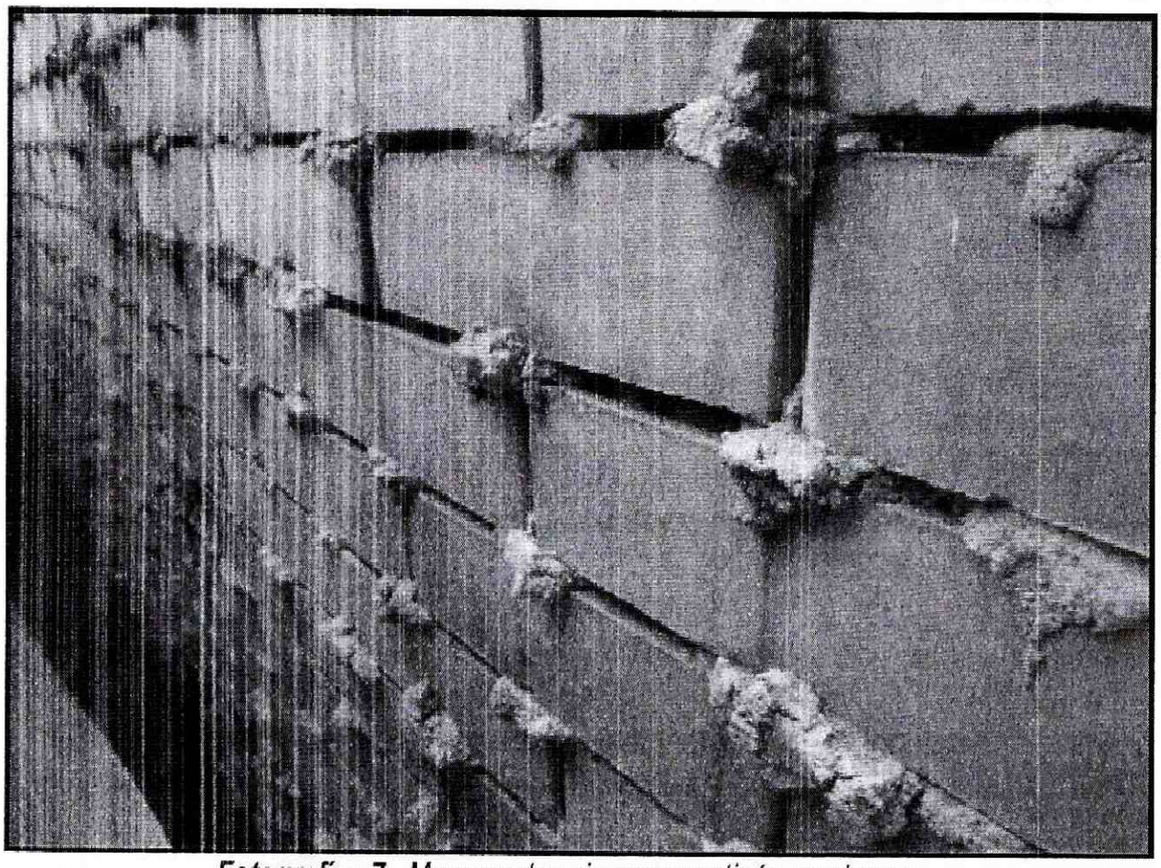
***Fotografías 3 y 4**. Abobamiento del muro y fisuras de tendencia escalonada.*



***Fotografías5**. Fracturas de tendencia vertical del muro de cerramiento*



***Fotografías 6**. Aceros horizontales de refuerzo del muro solo en la pega de la cara interna*



***Fotografías 7**. Mampuestos sin pega continúa en el muro*



***Fotografías 8**. Sección del muro que permanece en pie visto desde el Conjunto Villa Julia*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las reparaciones y/o el reforzamiento del muro, en el largo plazo se podrían presentar colapsos parciales o totales del mismo, afectando la integridad de quienes se encuentran cerca al mismo, ya sea en el conjunto Torres de Villa Julia o en el Conjunto Residencial Villa Julia

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia.

- Solicitud de restricción parcial de uso de área correspondiente a la longitud del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia por 3m hacia el interior del mismo, mediante el acta 0011 del 4 de Octubre de 2016

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Solicitud de restricción parcial de uso de área correspondiente a la longitud del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia por 3m hacia el interior del Conjunto Residencial Villa Julia, mediante el acta 0011 del 4 de Octubre de 2016

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños y deficiencias constructivas evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el muro evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia acatar la recomendación de restricción parcial de uso de área correspondiente a la longitud del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia por 3m hacia el interior del mismo, harta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del muro.

- A los responsables del norte del Conjunto Residencial Villa Julia acatar la recomendación de restricción parcial de uso de área correspondiente a la longitud del muro de cerramiento del costado norte del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia por 3m hacia el interior del mismo, harta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad del muro.

- A los responsables del Conjunto Residencial Torres de Villa Julia, adelantar la demolición y/o reforzamiento del muro de cerramiento del costado norte, con el fin de llevar al muro a los niveles de seguridad requeridos, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: IVÁN CAMILO IBAGOS Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revíso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático